

TUTORÍA DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

**IES LUIS BUENO CRESPO
(Centro Bilingüe)**



CURSO 2015 – 2016

GUIÓN DE LA REUNIÓN

1.- Información de los Tutores

- a) Asignaturas-Módulos Pendientes y Optativas y Criterios de Evaluación y Promoción.
- b) Comportamiento del Grupo
- c) Normas Básicas: Faltas de Asistencia y Retrasos y Otros aspectos
- d) Orientación Académica para tutores de 3º y 4º ESO
- e) Agenda Escolar para tutores de 1º y 2º ESO
- f) Enseñanza Bilingüe (1º ESO y 2º ESO) y Auxiliar de Conversación.
- g) Carnet Estudiante

2.- Presentación de la Orientadora

- Información, horario y funciones.

3.- Delegado y Subdelegado de Padres y Madres:

- a) Motivar la importancia de dicha elección y realizar la votación
- b) Hoja de Elección y papeletas
- c) Recordar las funciones del delegado de padres y madres
- d) Relación del delegado con los padres y madres: Correo Electrónico y Posible Foro en la página web
- e) Comunicación con el AMPA "San Juan Bosco" : Horario (Martes 11:15 a 11:45)
- f) Visita del Inspector durante el curso, el Delegado transmitirá al Inspector lo tratado en esta reunión:
 - Problemas del Curso y propuestas de mejora.
 - Problemas del Centro y propuestas de mejora.
 - Funciones del Delegado de Padres y Madres

4.- Ruegos y preguntas

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES/MADRES

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO

Nuestro centro cuenta, entre otras, con las siguientes normas, de obligado cumplimiento, para mejorar la convivencia y el rendimiento escolar:

- Ser puntual en la entrada al centro.
- Respeto hacia los profesores y compañeros.
- Silencio y trabajo en el aula.
- Cuidar el mobiliario y mantener la limpieza del aula y del centro.
- No salir del aula entre clase y clase.
- Traer todos los días el material necesario para las áreas correspondientes.
- Asistir al centro correctamente vestidos y aseados.
- Trabajar diariamente en casa las tareas encomendadas.
- No traer móviles, mp3, mp4, cámaras de fotos y cualquier otro aparato electrónico.

COMO ALUMNO, ¿Qué hago si...

... Llego tarde al instituto?:

Venir con tu padre, madre o tutor legal (si eres menor de edad) y entregar un justificante firmado por alguno de ellos.

... tengo que salir antes de finalizar las clases?:

Salir acompañado por tu padre, madre o tutor legal (si eres menor de edad) y entregar un justificante firmado por alguno de ellos.

... me olvido el material?:

Volver a casa a por él antes de entrar al Instituto.

Si he entrado a clase, se me aplicarán las normas del Reglamento de Organización y Funcionamiento relativas al caso.

... me encuentro mal?:

Comunicarlo al profesorado del aula o de guardia para que me atiendan y llamen por teléfono a mi familia si es necesario.

... tengo un problema en clase?:

Primero, decírselo al profesor del aula y si este lo considera oportuno se avisará al tutor.

... tengo un problema en el recreo?:

Decírselo al profesorado de guardia o a mi tutor o tutora.

... he faltado al instituto?:

Justificarlo al tutor o tutora, a la vuelta, en el plazo máximo de dos días.

NUESTROS DATOS

Horario del centro y de sus dependencias:

- Horario de Mañana: 8:15 a 14:45 (recreo de 11:15 a 11:45)
- Horario de Tarde: 16:00 a 21:45
- Secretaría: 9:00 a 13:00
- Jefatura de Estudios: 10:00 a 11:00 y de 12:30 a 13:30
- Dirección: se aconseja solicitar cita previamente.

Nuestra página web:

- www.iesluisbuenocrespo.es
- <http://redcentros.ced.junta-andalucia.es/centros-tic/18000787/helvia/aula/>

En ellas podrás encontrar, entre otras cosas, toda la información que hay en este cuaderno, noticias de interés sobre el centro, fotos de algunas actividades que se realizan en el mismo, un Aula Virtual donde el profesorado “cuelga” material para trabajar desde casa, información sobre los distintos departamentos didácticos, etc.

Otras webs de utilidad:

- Consejería de Educación: www.juntadeandalucia.es/educacion
- Portal sobre la Formación Profesional: www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/
- Proyecto Forma Joven: mago.easp.es/formajoven
- Proyecto Comenius: www.comenius.es

PARA TERMINAR, NO OLVIDES QUE:

Dada la importancia de la puntualidad en cualquier centro de trabajo rogamos que las familias sean estrictas en el cumplimiento de la misma y en justificar los retrasos.

Las salidas del centro sólo se permitirán en caso de ser estrictamente necesarias y siguiendo las normas que hay al respecto. En el recreo ningún alumno ni alumna menor de edad puede salir.

Se informa a las familias de las faltas de los alumnos a través de SMS mediante la Plataforma PASEN y el tutor de teléfono.

Es imprescindible traer el material a clase ya que la falta del mismo provoca conductas negativas para el funcionamiento del centro.

El uso de móviles y aparatos de música está prohibido por ley y les rogamos que ustedes sean estrictos en el cumplimiento de esta norma. Si el alumno o la alumna los usa, se les recogerá y sólo se les devolverá a sus padres.

Si tienen que contactar con su hijo llamará al teléfono del centro y se le localizará. No olviden: “nunca los llamen a su móvil particular, está prohibido”.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Respetar a profesores,
personal del centro y compañeros

Traer el material necesario

Guardar silencio y trabajar en el aula

Cuidar el mobiliario y mantener la limpieza

Permanecer en el aula entre clase y clase...

... y mientras prepara el material

Si tienen que contactar con el profesorado o el equipo directivo, pidan cita previa con objeto de que se les pueda atender debidamente.

Es obligación de las familias asistir a las reuniones a las que se les convoque, bien individuales o de grupo.

Es obligación de los padres que sus hijos cumplan las normas del centro ya que eso repercute en su rendimiento académico y en la convivencia con los miembros de la comunidad educativa.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA 3º Y 4º

No se sabe que ocurrirá el curso que viene y si se seguirá aplicando la LOMCE en los cursos de 4º y 2º de Bachillerato. A día de hoy, en este curso académico esto es lo que existe en el Centro.

POSIBLES 4º ESO

4º M. Académicas		4º M. Aplicadas	
Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas
Lengua	3	Lengua	3
Geografía e Hª	3	Geografía e Hª	3
Mat. Académicas	4	Mat. Aplicadas	4
Física y Química Bilingüe Latín	3	Tecnología Bilingüe	3
Biología Bilingüe	3	Ciencias Aplicadas Bilingüe	3
Inglés	4	Inglés	4
Francés	3	EPV	3
Ed. Física	2	Ed. Física	2
Tecnología Bilingüe Filosofía Bilingüe TIC	3	TIC	3
Tutoría	1	Tutoría	1
Religión/Valores Éticos	1	Religión/Valores Éticos	1
	30		30

POSIBLES 1º y 2º Bachillerato

1º Bachillerato (LOMCE)				
CIENCIAS - TECNOLOGIA		CCSS - HUMANIDADES		Horas
Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4	
Asignaturas		Asignaturas		
Lengua		Lengua		3
Filosofía		Filosofía		3
Inglés		Inglés		3
Francés 2º Id.		Francés 2º Id.		2
Ed. Física		Ed. Física		2
Matemáticas I		Mat. Aplicadas CCSS I	Latín I	4
Física y Química		Economía	Griego I	4
Dibujo Téc. I	Biología y Geología	Historia Mundo Contemporáneo	Literatura Universal	4
Tecnología I	Anatomía Aplicada	Cultura Emprendedora y Empresarial	TIC Patrimonio	4
Religión / Ed. Ciudadanía / Cultura Científica		Religión / Ed. Ciudadanía / Cultura Científica		1
				30

2º Bachillerato				
CIENCIAS - TECNOLOGIA		CCSS - HUMANIDADES		Horas
Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4	
Asignaturas		Asignaturas		
Lengua		Lengua		3
Historia de España		Historia de España		3
Historia de la Filosofía		Historia de la Filosofía		2
Inglés		Inglés		3
Francés 2º Id.		Francés 2º Id.		2
Matemáticas II		Geografía		4
Física	Biología	Mat. Aplicadas CCSS II	Latín II	4
Dibujo Téc. II	Química	Economía	Griego II	4
Tecnología II	Ciencias de la Tierra	Adm. de Empresas	Historia del Arte	4
Religión / Val. Éticos		Religión / Val. Éticos		1

PRUEBAS OFICIALES

Prueba de Acceso Ciclos Grado Medio:

- Matrícula del 1 al 15 de mayo (Requisito cumplir los 17 años en el año natural)

Prueba Graduado Escolar:

- Matrícula 15 de abril al 8 de mayo (Requisito cumplir los 18 años en el año natural)

OTROS ASPECTOS A TRATAR

Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas, materias y módulos.

- Informar sobre las diferentes materias y profesorado que las imparte. El profesorado ha dado al alumnado los criterios de evaluación, en otros casos están en la web del centro.
- Evaluación inicial, evaluación continua, sesión extraordinaria de evaluación en septiembre. Comentar los criterios de promoción y titulación (en su caso).
- Insistir en la recuperación de las materias pendientes de la ESO de cursos anteriores, pues influyen en la promoción y titulación del alumnado.
- Evaluación y convocatorias en F.P.

Normativa sobre evaluación Extracto Orden de 10-08-07 (Solo para la ESO)

Artículo 9. Promoción del alumnado.

2. Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación
3. ..., se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- 4... , quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa
- 5... cuando un alumno o alumna no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso.
- 6... el alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. se prolongará un año el límite de edad establecido.

Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.

- Apoyo en el primer ciclo de ESO por profesorado de pedagogía terapéutica. Apoyo curricular en el aula – Lengua y materias bilingües 1º y 2º ESO -.
- Refuerzo en instrumentales de Lengua y Matemáticas (1h Lengua / 1 h Matemáticas)
- Adaptaciones curriculares, en su caso.
- Programa de PMAR (3º) y Diversificación (4º ESO).
- Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Atención Lingüística al Alumnado con desconocimiento del español.
- Exenciones- fraccionamientos en Bachillerato.
- Plan de Acompañamiento.

Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, horario de atención a las familias.

- Informar del horario de atención a padres, procedimiento (teléfono 958 893 739, agenda/libreta/nota...) lugar, siempre previa cita (pues necesario recoger información del equipo educativo).
- Asistencia a clase: obligatoriedad, justificación de las faltas (informe médico, en su caso; tres días para justificarlas a partir de su incorporación, justificante oficial...) contacto con la familia en caso de faltas continuadas y con los Servicios Sociales.

Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el equipo docente y para ser oídas en las decisiones que afecten a sus hijos/as.

- Información bidireccional ante cualquier problema. Cauces para la resolución de problemas: Tutor/a- Jefatura de Estudios-Dirección. Tutor- Equipo educativo.

Compromisos educativos y de convivencia.

- Modelos de compromisos en la plataforma interna: Archivos y Convocatorias/ Carpeta TUTORÍA. Se realizarán cuando sea necesario.

Orientación escolar.

- Informar de forma general, si se quiere, de las actividades a trabajar en tutoría lectiva. (Actividades de convivencia, Normas, objetivos y funcionamiento del grupo, Técnicas de trabajo intelectual, Orientación académica y profesional, Temas transversales: promoción hábitos de vida saludables, Forma Joven, Educación Vial, prevención consumo alcohol, tabaco, sexualidad ...)
- Entregarles, si se quiere, y/o comentar la carta de presentación del Departamento de Orientación y consejos para ayudar a sus hijos en el estudio.

NORMATIVA MÓVILES

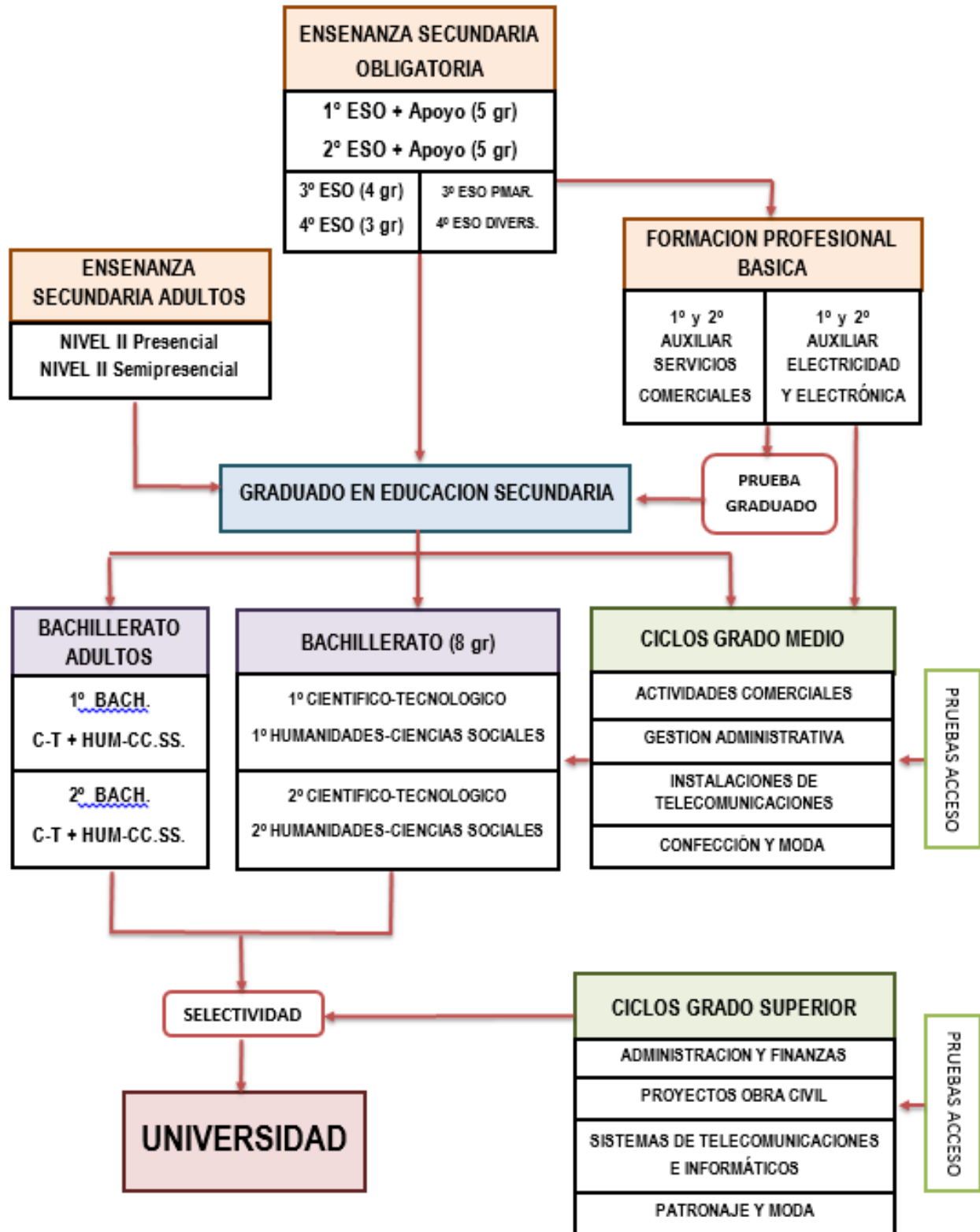
Se prohíbe el uso de los móviles, MP3, MP4, IPOD, juegos electrónicos, etc. durante las clases, salvo permiso del profesorado.

- En caso de que el alumnado incumpla esta norma se procederá a la retirada de dicho objeto por parte del profesorado, siendo custodiado en Jefatura de Estudios hasta que el padre o madre lo recoja personalmente a partir del día siguiente.
- El alumnado mayor de edad lo podrá recoger personalmente al final de la jornada lectiva.
- El alumnado que se niegue a entregar el móvil u otro aparato electrónico o sea reincidente en el incumplimiento de la norma será expulsado 3 días por considerarlo falta grave. Dicha sanción podrá ser sustituida por la permanencia del móvil en Jefatura de Estudios por el mismo periodo de tiempo.

Se recuerda que el Centro no se hace responsable del extravío o hurto de dichos dispositivos ni de los daños que se produzcan en los mismos.

SALIDA ALUMNADO DEL CENTRO

- El alumnado menor de edad sólo podrá salir del Centro acompañado de un familiar. En caso de ausencia de un profesor deberán permanecer en el aula donde serán atendidos por el profesor de Guardia.
- El alumnado mayor de edad podrá salir del Centro, recordando que entre clase y clase no existe un tiempo de descanso y que si sale del Centro y llega tarde a la siguiente clase probablemente no pueda entrar.
- Durante los intercambios de clase la puerta permanecerá cerrada hasta la llegada del profesor de Guardia por ello se pide paciencia a todos aquellos que quieran entrar o salir del Centro ya que la espera no será de más de 10 minutos y es una medida para impedir que alumnos menores de edad aprovechen la ausencia de vigilancia en esos pocos minutos para escabullirse.



DATOS DEL CENTRO



IES LUIS BUENO CRESPO

Avda. Las Palmeras s/n 18100 - ARMILLA (Granada)

Teléfono: 958 89 37 39 - FAX: 958 89 37 33

Correo electrónico: 18000787.edu@juntadeandalucia.es